

S.P. 0887-2022

Manizales, 28 de junio de 2022

Doctor
RAUL JIMENEZ GARCIA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas
Ciudad

ASUNTO: VIABILIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA

En respuesta a su comunicación SADR-608-2022, solicitando viabilidad económica y financiera para el proceso MIC-SADR-053-2022, cuyo objeto contractual es “CONTRATAR LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA BENEFICIAR A PRODUCTORES DE CACAO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS” y al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, hay claridad en los criterios evaluados, encontramos que se encuentra ajustado a los parámetros de tendencia que determina el análisis presupuestal, económico y de APUS

Por valor de: \$ 29.989.891, incluido IVA.

Sugerimos, en la evaluación de las propuestas, hacerlo teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Título I, Capítulo II, Sección I, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4, 6 y 7 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 y el decreto 579 del 31 de mayo de 2021 *"Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica*

Me permito dar concepto favorable de viabilidad económica y financiera para que este proceso pueda continuar su trámite.

FECHA INGRESO PLIEGOS	FECHA CERTIFICACIÓN
25/06/2022	28/06/2022

Deseando éxitos en su gestión,



VALENTÍN SIERRA ARIAS
Secretario de Planeación

Proyecto: Fernando González Botaviano
Reviso: Julio Cesar Ospina